

Otras de materiales para la oficinas del Arquitecto municipal que asciende a 6 pesetas 25 cent.

Otras de gastos de aguas que asciende a 154 pesetas 82 cent.

Otras del material de las Casas correccionales en los meses de Enero, Febrero y Marzo que asciende a 6 pesetas 50 cent.

Otras de riegos de paseos y material de las caballerias que asciende a 33 pesetas 17 cent.

Otras de los gastos de las plantaciones de arbolados que asciende a 77 pesetas 1 cent.

Y otras de los mandos del Tab en el mes de Abril que asciende a 259 pesetas 18 cent.

Remisos p.^a Obras. Y el Ayuntamiento conforme a lo propuesto por la expresada Comision, acordó prestarle sus aprobaciones y que por el Sr. Alcalde se ordene su pago a cuyo efecto decretó y expidió los oportunos libramientos.

La Comision de Policia urbana emite dictamen y propone se concedan licencias para las siguientes obras

Al Arquitecto D. Jose Ramon Maranguer para elevar las fachadas de las casas n.^o 1.^o calle de los Cabritos propias de D. Pedro Romeroau

Al mismo Arquitecto para el mismo objeto en las casas propias de D. Jose Sanchez y marcadas con el numero 11 de las de la calle de Rubio.

Y otras al referido Arquitecto para elevar las fachadas con arreglo al plano que se acompaña de la casa n.^o 8 calle de los Corredores propias de D. Juan Ant.^o Marin.

En su virtud acordó el Ayuntamiento conceder los